

**“Fideicomiso Financiero
CHA Serie X 2009-2”
(en liquidación)**

Estados Contables Fiduciarios de liquidación
correspondientes al ejercicio irregular de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2025, presentados en forma comparativa

**“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”
(en liquidación)**

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Estados Contables Fiduciarios de liquidación

Índice:

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de liquidación

Estado de Resultados Fiduciario de liquidación

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de liquidación

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario de liquidación

Notas I a 20

Anexos I a IV

Informe de los Auditores Independientes

1

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Domicilio de Notificaciones: Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Banco de Valores S.A.

Actividad Principal: Fondo Fiduciario

Estados Contables Fiduciarios de liquidación
correspondientes al ejercicio irregular de seis meses finalizado el 30
de junio de 2025, presentados en forma comparativa

Fecha de la autorización de la Comisión Nacional de Valores: 6 de agosto de 2009

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

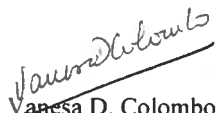
Plazo máximo de duración del Fideicomiso Financiero: Hasta la fecha de pago total de los servicios de los valores fiduciarios conforme a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Fideicomiso, previa liquidación de los activos y pasivos remanentes del Fideicomiso, si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el inciso c) del Art. 4 de la Ley N° 24.441. (Ver Nota 2)

Denominación de la Sociedad Fiduciaria: **Banco de Valores S.A.**

Domicilio Legal: Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

**“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2”
(en liquidación)**

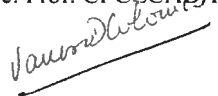
Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178
Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de liquidación
al 30 de junio de 2025 comparativo con el ejercicio anterior
(en moneda constante - miles de pesos)

ACTIVO	30.06.2025	31.12.2024	PASIVO	30.06.2025	31.12.2024
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos (Nota 4)	104.109	513.077	Valores de deuda fiduciarios (Notas 8.a, 12 y Anexo III)	6.208.823	5.159.040
Inversiones (Anexo I)	-	141.655	Deudas fiscales (Notas 9 y 12)	169	39.683
Créditos (Notas 5.a y 12)	-	9.988	Otras deudas (Notas 10 y 12)	13.250	956
Otros créditos (Nota 6 y 12)	6.148.784	-	Total del Pasivo Corriente	6.222.242	5.199.679
Otros activos (Notas 7.a y 12)	-	4.976.091			
Total del Activo Corriente	6.252.893	5.640.811	PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			Valores de deuda fiduciarios (Notas 8.b, 12 y Anexo III)	-	3.514.278
Créditos (Notas 5.b y 12)	-	20.905	Total del Pasivo No Corriente	-	3.514.278
Otros activos (Notas 7.b y 12)	-	2.830.852	Total del Pasivo	6.222.242	8.713.957
			PATRIMONIO NETO (según Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)		
Total del Activo no Corriente	-	2.851.757		30.651	(221.389)
Total del Activo	6.252.893	8.492.568	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	6.252.893	8.492.568


Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios de liquidación.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025


KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Estado de Resultados Fiduciario de liquidación


por el ejercicio irregular de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 comparativo con igual período del ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

	30.06.2025	30.06.2024
	\$	\$
Intereses ganados por créditos hipotecarios	1.103	4.152
Intereses de valores fiduciarios	(72.286)	(186.505)
Recupero de provisiones por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	88	277
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
- Intereses ganados por depósitos a plazo fijo	18.332	120.021
- Resultados por derivados	2.099.878	4.460.600
Generados por pasivos:		
- Diferencia de cambio	(894.640)	(2.165.140)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	25.188	904.750
Subtotal	1.177.663	3.138.155
Gastos de administración (Anexo IV)	(196.954)	(406.433)
Otros egresos	(2.918)	(9.238)
Resultado del ejercicio / período – ganancia	977.791	2.722.484

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios de liquidación.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025


KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de liquidación
por el ejercicio irregular de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 comparativo con igual período del ejercicio anterior
(en moneda constante - miles de pesos)

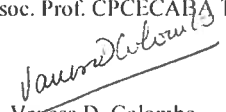
Rubros	Certificados de participación	Ajuste certificados de participación	Fondo de garantía	Reserva para gastos	Reserva especial	Resultados por derivados	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto fiduciario
	(Nota 11)	(Nota 11)	(Nota 15)	(Nota 15)	(Notas 1 y 3f)	(Notas 1 y 3f)		
S								
Saldos al 31.12.2023	10.363	3.235.194	440.522	402.719	590.810	224.934.326	(232.022.246)	(2.408.312)
Resultados originados por instrumentos derivados	-	-	-	-	-	(909.069)	-	(909.069)
Resultado del período – Ganancia	-	-	-	-	-	-	2.722.484	2.722.484
Saldos al 30.06.2024	10.363	3.235.194	440.522	402.719	590.810	224.025.257	(229.299.762)	(594.897)

Rubros	Certificados de participación	Ajuste certificados de participación	Fondo de garantía	Reserva para gastos	Reserva especial	Resultados por derivados	Resultados no asignados	Aportes del fiduciante	Total del patrimonio neto fiduciario
	(Nota 11)	(Nota 11)	(Nota 15)	(Nota 15)	(Notas 1 y 3f)	(Notas 1 y 3f)			
S									
Saldos al 31.12.2024	10.363	3.235.194	440.522	402.719	590.810	220.746.024	(225.647.021)	-	(221.389)
Resultado del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	977.791	-	977.791
Rescate anticipado de valores de deuda fiduciarios y baja de instrumentos derivados (Nota 2)	-	-	-	-	-	(220.746.024)	213.891.495	6.128.778	(725.751)
Saldos al 30.06.2025	10.363	3.235.194	440.522	402.719	590.810	-	(10.777.735)	6.128.778	30.651


Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios de liquidación.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025


KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario de liquidación

por el ejercicio irregular de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 comparativo con igual período del ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

	30.06.2025 \$	30.06.2024 \$
VARIACION DE EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	654.732	1.558.384
Efectivo al cierre del ejercicio / período (Nota 3.k)	104.109	780.123
Disminución neta de efectivo	(550.623)	(778.261)
CAUSAS DE VARIACION DE EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia del ejercicio / período	977.791	2.722.484
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Intereses de créditos hipotecarios devengados no cobrados	-	(1.755)
Recupero de provisiones por incobrabilidad	(88)	(277)
Intereses de valores de deuda fiduciarios devengados no pagados (Nota 8 a.)	10.190	19.024
Diferencia de cambio	894.640	2.165.140
Comisiones, impuestos y honorarios devengados no pagados	13.419	51.981
Resultados por contratos de cobertura	-	(909.069)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo y equivalentes y de las provisiones	87.999	645.768
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de créditos	31.884	83.799
Aumento de otros créditos	(6.874.535)	-
Disminución de otros activos	7.806.943	12.010.114
Disminución de valores de deuda fiduciarios	(3.369.325)	(16.774.598)
Disminución de deudas fiscales y otras deudas	(40.639)	(143.622)
Utilización de provisiones	(773)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(462.494)	(131.011)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo y equivalentes	(88.129)	(647.250)
Disminución neta de efectivo	(550.623)	(778.261)

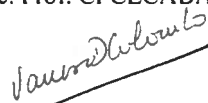
Transacciones significativas que no afectan el efectivo

Al 30 de junio de 2025 el Fiduciario se comprometió a realizar un aporte que se encuentra pendiente de integración por \$ 6.128.778


Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios de liquidación.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025


KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2”

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (el “Fideicomiso”) es un fideicomiso financiero regulado por la legislación argentina con fines limitados creado conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 11 de agosto de 2009 celebrado entre el Banco de Valores S.A. en carácter de fiduciario y no a título personal, Banco Hipotecario S.A. (“BHSA”) en carácter de fiduciante y fideicomisario, y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (“BACS”) como Administrador General y Administrador Sustituto. El Fideicomiso fue constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y sus normas modificatorias y complementarias.

Con fecha 28 de agosto de 2009, Banco de Valores S.A., por el Fideicomiso en calidad de único Fiduciario y no a título personal, emitió Valores de Deuda Fiduciarios CHA, Serie X 2009 - 2 (los “Valores Fiduciarios”) y Certificados de Participación CHA, Serie X 2009 - 2 (los “Certificados”) bajo el esquema que se presenta a continuación:

- Valores de Deuda Fiduciarios (“VDF”), por un valor nominal de U\$S 85.001.195, los cuales devengan un interés nominal anual del 2% en cada uno de los ejercicios de devengamiento de servicios. Los intereses de los Valores de Deuda Fiduciarios se calculan desde la fecha de emisión y son pagaderos en forma mensual vencida en cada Fecha de Pago.

Los VDF se encuentran emitidos y están denominados en dólares.

Los VDF amortizarán capital en cada uno de los ejercicios de Devengamiento de Servicios los que se pagarán en forma mensual vencida en cada Fecha de Pago, según el orden de prelación descripto más adelante.

La amortización de los VDF correspondiente a cada Fecha de Pago será un monto equivalente al saldo de capital residual de los VDF multiplicado por el Factor. El “Factor” es (i) la suma total de los pagos de capital bajo las Letras Hipotecarias (incluyendo sin limitación los pagos de las cuotas de capital, las precancelaciones de capital y los anticipos de capital) efectuados por los Deudores Hipotecarios durante el ejercicio de Cobranzas respectivo; dividido por (ii) el saldo de capital total de dichas Letras Hipotecarias sobre las cuales se recibieron los pagos mencionados en (i), previo a la aplicación de los mencionados pagos.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG


Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario


Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

Los pagos de Servicios de capital e interés de los VDF se efectivizarán en Pesos al Tipo de Cambio de Referencia. El “Tipo de Cambio de Referencia” es el tipo de cambio determinado y publicado por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) conforme a la Comunicación BCRA “A” 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) el octavo (8º) Día Hábil anterior a la respectiva Fecha de Pago (o, en caso de que en dicha fecha no se publique el Tipo de Cambio de Referencia, el último Tipo de Cambio de Referencia publicado con anterioridad a dicha fecha).

- Certificados de Participación (“CP”) por un valor nominal de \$ 17.224. La utilidad de los Certificados será el resultado del ejercicio y se sumará al capital de los mismos.

Los CP se encuentran emitidos y están denominados en pesos.

La utilidad de los CP a una Fecha de Pago será el Ingreso Neto a esa fecha, la cual se sumará al Saldo de Capital de los Certificados a dicha Fecha de Pago.

El “Ingreso Neto” de los CP, en relación con cualquier Fecha de Pago, entendido como la diferencia positiva entre los ingresos y egresos devengados por el Fideicomiso durante el mes calendario completo que precede a dicha Fecha de Pago, será pagadero en forma mensual vencida en cada Fecha de Pago, según el orden de prelación descripto más adelante.

Los “Activos Fideicomitados” del Fideicomiso consisten principalmente en: (i) Préstamos hipotecarios individuales, instrumentados como letras hipotecarias escriturales emitidas y creadas por deudores hipotecarios, que cumplan con las regulaciones impuestas por la Comunicación “A” 2563 del BCRA, originados y administrados de acuerdo a las normas establecidas por Banco Hipotecario; (ii) Todos los pagos por capital e intereses bajo las Letras Hipotecarias; (iii) Los préstamos hipotecarios individuales instrumentados como letras hipotecarias escriturales, por un Saldo de Capital Declarado total de \$ 96.208 y a sus flujos de fondos transferidos al Fiduciario, cuya emisión por el Deudor Hipotecario y cesión de propiedad fiduciaria por el Fiduciante al Fiduciario de conformidad con los respectivos Contratos de Cesión, y de otro modo por imperio de la ley, a la Fecha de Cierre

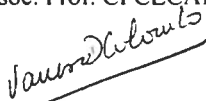
Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 283 Fº 191



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

no han sido inscriptas por el Fiduciante ante el Custodio y Agente de Registro de Letras Hipotecarias de conformidad con la Ley de Fideicomiso y las reglamentaciones aplicables (el “Flujo de Fondos Fideicomitado”); (iv) Todos los derechos del Fideicomiso sobre las Cuentas Fiduciarias; (v) Los fondos en efectivo y cualquier otro bien que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad de acuerdo al Contrato de Fideicomiso, incluyendo, sin limitación, los fondos provenientes del Contrato de Cobertura, el producido de los Seguros sobre las Letras Hipotecarias y los fondos provenientes de la ejecución u otros procesos relativos a las Letras Hipotecarias. (vi) El Fondo de Garantía; (vii) Todos los derechos del Fiduciante sobre los respectivos Contratos de Cesión; (viii) Todos los fondos derivados de la inversión de los Fondos Líquidos.

El saldo de capital declarado de las letras hipotecarias fideicomitadas total y el saldo de capital declarado del Flujo de Fondos total es de aproximadamente de \$ 344.292 a la fecha de corte (1° de junio de 2009). Todas las letras hipotecarias pendientes son créditos hipotecarios con amortización total durante el plazo de la letra hipotecaria. Todas las letras hipotecarias han iniciado su ejercicio de amortización.

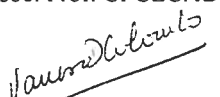
Las Letras Hipotecarias tienen tasas hipotecarias que oscilan entre 6,75% y el 19,25% y una tasa hipotecaria promedio ponderado de aproximadamente 9,989% anual. La “Tasa Hipotecaria” es la tasa nominal anual que devenga cada Letra Hipotecaria.

Las Letras Hipotecarias poseen vencimientos originales que en general no superan los veinte años y un plazo promedio ponderado restante hasta el vencimiento, a la Fecha de Corte, de 17,9 años.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.1 del Contrato de Fideicomiso, la suma de los intereses devengados por el Fiduciante bajo las Letras Hipotecarias Fideicomitadas entre la Fecha de Corte y la Fecha de Emisión, fue cedida fiduciariamente por el Fiduciante al Fiduciario en la Fecha de Emisión a los efectos de constituir un fondo especial de liquidez a fin de garantizar el pago de los Servicios bajo los Valores Fiduciarios. Dicho fondo especial de liquidez se incluye en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como Reserva Especial por un importe de \$ 590.810, expresado en moneda constante al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo


Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación
al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

En ningún caso los bienes del Fiduciario responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas con el Patrimonio Fideicomitado conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441. El Patrimonio Fideicomitado constituye un patrimonio separado del patrimonio del Fiduciante, el Administrador, el Administrador General, el Fiduciario, los Agentes Colocadores o el Organizador.

Los pagos bajo los Valores Fiduciarios estarán exclusivamente garantizados y tendrán como única fuente y mecanismo de pago todos los montos que el Fiduciario perciba bajo los Bienes Fideicomitados, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441. Los montos percibidos por el Administrador y transferidos al Administrador General con relación a las Letras Hipotecarias serán distribuidos por el Fiduciario entre los inversores de Valores Fiduciarios en proporción a sus tenencias y conforme al grado de subordinación de los Valores Fiduciarios conforme surge del Contrato de Fideicomiso.

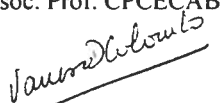
De acuerdo a lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso, los gastos de colocación, los gastos iniciales del Fideicomiso y las sumas destinadas a la constitución del Fondo de Garantía y Reserva para Gastos, fueron deducidos del producido de la colocación y suscripción de los Valores Fiduciarios.

Los factores de riesgo para la inversión se encuentran detallados en el Prospecto de Oferta Pública – Fideicomiso Financiero “Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X 2009 - 2 de fecha 11 de agosto de 2009.

La remuneración del Fiduciario ascenderá a una comisión mensual fija de U\$S 2.500 más IVA. La comisión del Fiduciario correspondiente al primer ejercicio mensual fue deducida por el Fiduciario de los fondos provenientes de la colocación y suscripción de los Valores de Deuda Fiduciarios. En adelante, la comisión del Fiduciario es pagadera por adelantado, y debitada por el Fiduciario directamente de la Cuenta de Gastos.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

Orden de prelación de aplicación de fondos

Los fondos se aplicarán conforme al siguiente orden de prelación:

- (i) al pago de los Impuestos;
- (ii) al pago de los Gastos del Fideicomiso;
- (iii) a la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos;
- (iv) a la reposición del Fondo de Garantía, en los términos establecidos en el Contrato;
- (v) al pago de los montos adeudados por el Fiduciario bajo el Contrato de Cobertura, en su caso;
- (vi) al pago del interés devengado sobre los VDF que se encuentre impago respecto de estos VDF con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
- (vii) al pago del interés devengado sobre los VDF correspondiente a estos VDF para dicha Fecha de Pago;
- (viii) al pago de capital de los VDF correspondiente a estos VDF para dicha Fecha de Pago, o al pago del valor de rescate de los VDF;
- (ix) a la liberación del Fondo de Garantía al Fiduciante;
- (x) al pago de capital de los Certificados para dicha Fecha de Pago, hasta que quede reducido a \$ 100 (Pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago;
- (xi) al pago de capital de los VDF hasta su cancelación total, y
- (xii) al pago de la utilidad de los Certificados correspondiente a estos Certificados para dicha Fecha de Pago.

Los pagos de los Certificados se efectuarán respetando una subordinación respecto de los VDF igual o superior al 5%. Dicha subordinación será calculada de la siguiente forma: Saldo de Capital de los VDF al momento de hacer el pago del Servicio respectivo dividido por el total del activo del Fideicomiso al momento de hacer el pago de dicho Servicio. En caso de resultar una subordinación inferior, los pagos de los Certificados se efectuarán cuando la subordinación sea igual o superior al 5% o una vez cancelados la totalidad de los VDF.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

Orden de prelación de aplicación de fondos (cont.)

La falta de pago en cualquier Fecha de Pago de los Servicios de capital de los Valores de Deuda Fiduciarios por insuficiencia de fondos del Fideicomiso no constituirá un evento de incumplimiento bajo el Contrato.

Los Servicios de capital de los Valores Fiduciarios serán pagados por el Fiduciario, mediante transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en la cuenta abierta en la Argentina que cada Tenedor con derecho a cobro le indique por escrito.

Letras Hipotecarias en mora

El Administrador iniciará los procedimientos y/o acciones necesarios o convenientes para exigir judicial y extrajudicialmente los pagos que correspondan en virtud de las Letras Hipotecarias en Mora, con amplias facultades para percibir sumas en concepto de capital, intereses compensatorios, intereses punitivos, honorarios y cualquier otra suma que corresponda abonar bajo las Letras Hipotecarias en Mora.

A tal fin, el Fiduciario otorgará al Administrador un poder especial para que pueda, él o cualquiera de las personas en las que delegue, actuar en juicio y realizar todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias para obtener el cobro de las Letras Hipotecarias en Mora.

El Administrador tendrá la obligación de depositar en la Cuenta de Cobranzas los fondos que obtuviere de la renegociación judicial o extrajudicial y/o de la ejecución de la Letra Hipotecaria en Mora dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de obtenidos, netos de los gastos y honorarios legales exigibles conforme la ley aplicable. El Fiduciario y el Administrador General mediante la suscripción del contrato, y los Beneficiarios mediante la suscripción de los Valores Fiduciarios, renuncian a reclamar al Fiduciante cualquier diferencia existente entre el producido obtenido de la renegociación y/o ejecución indicada en el párrafo anterior y el Saldo de Capital Declarado corriente al momento de la desafectación de la Letra Hipotecaria en Mora de que se trate.

Véase nuestro informe de fecha:

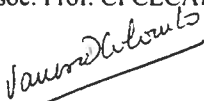
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario



Vanesa D. Colombo

Socia

Contadora Pública (UBA)

CPCECABA T° 283 F° 191



Santiago W. Brandan

Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans

Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación
al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

Letras Hipotecarias en mora (cont.)

El Fiduciante podrá (pero no tendrá la obligación de): (i) recomprar Letras Hipotecarias en Mora o Letras Hipotecarias cuyo deudor se encuentre en quiebra, mediante el depósito en la Cuenta de Cobranzas de una suma equivalente al saldo de la deuda por capital e intereses de las Letras Hipotecarias a recomprar, y/o (ii) sustituir Letras Hipotecarias en Mora o Letras Hipotecarias cuyo deudor se encuentre en quiebra, mediante la cesión al Fideicomiso de Letras Hipotecarias que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 8.3 del Contrato de Fideicomiso y que tengan un tipo de interés a tasa fija igual o mayor a las Letras Hipotecarias a sustituirse, un saldo de deuda no menor al de las Letras Hipotecarias a sustituirse y un vencimiento no superior al de las Letras Hipotecarias a sustituirse.

Adicionalmente, el Fiduciante podrá (pero no estará obligado a) realizar anticipos de fondos respecto de aquellas Letras Hipotecarias en Mora o Letras Hipotecarias cuyo deudor se encuentre en quiebra.

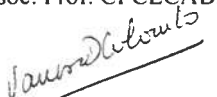
En caso de que el Fiduciante realice anticipos de fondos con anterioridad a una fecha de pago determinada, el Fiduciante podrá compensar la suma correspondiente a los adelantos deduciéndolos de las cobranzas efectuadas bajo las Letras Hipotecarias en ejercicios de cobranzas posteriores a dicha Fecha de Pago.

Contrato de cobertura en moneda extranjera

Por medio del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciante ha instruido al Fiduciario a la firma de un contrato de cobertura (swap) denominado “Contrato de Swap de Moneda” (“Contrato de Cobertura”) a efectos de facilitar la obtención de los fondos necesarios para el pago de los intereses correspondientes a los VDF. Dicho Contrato fue firmado con fecha 11 de agosto de 2009 y por medio del mismo el Fideicomiso se compromete al pago de un flujo de fondos proveniente de los Bienes Fideicomitidos (el “Flujo Fijo”) y la Contraparte al pago de un flujo de fondos variable (el “Flujo Variable”), a ser calculados por BACS en carácter de agente de cálculo bajo el Contrato de Cobertura. El cumplimiento de dichas obligaciones se efectuará exclusivamente mediante el pago del diferencial que deberá pagar

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

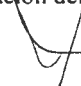

Vanesa D. Colombo

Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación
al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE X 2009 - 2” (cont.)

Contrato de cobertura en moneda extranjera (cont.)

una parte a la otra, según corresponda, el sexto día hábil anterior a cada fecha de pago. El flujo variable que se compromete a abonar la Contraparte, se calculará de la siguiente manera: (Interés en Dólares + Amortización en Dólares) x Tipo de Cambio de Referencia, donde el interés en dólares es la tasa del 2% nominal anual, la cual será aplicable sobre el monto nocional residual en dólares. Por su parte, el Fideicomiso se comprometerá a abonar un Flujo Fijo que se calculará de la siguiente manera: (Interés en Pesos + Amortización en Pesos), donde el interés en pesos es la tasa del 9,25% nominal anual, la cual será aplicada sobre el monto nocional residual en pesos.

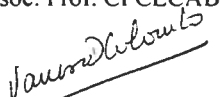
La contraparte del Contrato de Cobertura mencionado es Banco Hipotecario S.A.. El instrumento fue concertado para la administración del riesgo de variables financieras y como producto de una estrategia de cobertura. La fecha final estimada de la transacción vencerá a los 180 días de la fecha de vencimiento programada del crédito de mayor plazo y la frecuencia del pago del diferencial será mensual.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fiduciario ha registrado contablemente un activo por \$ 4.976.091 en Otros activos corrientes y \$ 2.830.852 en Otros activos no corrientes producto de la registración de dicha operación de cobertura de riesgo de flujo de efectivo, con contrapartida en Patrimonio Neto, por los resultados diferidos de dicha operación. Dicho monto fue estimado empleando un modelo matemático adecuado a las características del instrumento, conforme a lo establecido en la Resolución Técnica N° 18.

En función a lo mencionado en Nota 2, al 30 de junio de 2025 el mencionado contrato de cobertura se encuentra cancelado. Los resultados diferidos reconocidos en el Patrimonio Neto fueron dados de baja y el ajuste por inflación correspondiente fue refundido con los resultados no asignados.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo

Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 - LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

Con fecha 10 de junio 2025 Banco de Valores S.A., en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X 2009 – 2 (el “Fideicomiso”), recibió una nota de parte de Banco Hipotecario S.A., en su carácter de Fiduciante y Fideicomisario del Fideicomiso, de oferta de rescate anticipado con cancelación de los Títulos de Deuda Fiduciaria ofreciendo realizar un aporte en efectivo al Fideicomiso a fin de proceder al rescate a valor residual y posterior cancelación de los Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) en circulación, condicionando dicha propuesta a la aprobación de los Tenedores Mayoritarios. Asimismo, se solicitó la convocatoria a una Asamblea de Tenedores Mayoritarios de Valores de Deuda Fiduciaria.

Con fecha 17 de junio de 2025 se presentó ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. el Hecho Relevante informando la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Valores de Deuda Fiduciaria del Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X 2009-2.

Desde el 17 de junio de 2025 al 19 de junio de 2025 se realizó la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la República Argentina con la convocatoria a los Señores Tenedores de los VDF a concurrir a una Asamblea a celebrarse el día 30 de junio de 2025 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria.

Con fecha 30 de junio de 2025 se realizó la Asamblea de Tenedores de VDF a los efectos de considerar la situación del Fideicomiso respecto a la insuficiencia de fondos para hacer frente a los servicios de pago a los Tenedores de los VDF, información sobre el estado de la cartera fideicomitada y la cobranza de la misma. Asimismo, se informó la propuesta realizada por Banco Hipotecario S.A., en su carácter de Fiduciante del Fideicomiso, respecto del rescate total de los VDF de la serie en circulación al valor residual de los mismos, con motivo de la insuficiencia de fondos en el Fideicomiso para hacer frente a los servicios de pago.

Con fecha 4 de julio de 2025 se recibió del Fiduciante la transferencia de los fondos comprometidos por un total de \$ 6.148.784. Asimismo, con fecha 7 de julio de 2025 se procedió a realizar el último pago de servicio del Fideicomiso por amortización total por un importe de \$ 6.208.823.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 - LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO FINANCIERO (cont.)

Por último, con fecha 11 de julio de 2025 se recibió de parte de Banco Hipotecario S.A., como únicos titulares de los Certificados de Participación del Fideicomiso, la solicitud formal de Liquidación.

El 14 de julio de 2025 se presentaron las notas de aviso de liquidación ante los diferentes organismos para el proceso de liquidación.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Los presentes Estados Contables Fiduciarios de liquidación han sido preparados por el Fiduciario del Fideicomiso, están expresados en miles de pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas (RT) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y teniendo en cuenta la situación de liquidación de la Sociedad.

Debido a que el fideicomiso no cumple con la condición de “empresa en funcionamiento”, los presentes estados contables han sido preparados sobre bases contables de liquidación, considerando el valor recuperable y de cancelación de sus activos y pasivos al 30 de junio de 2025.

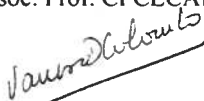
Información comparativa

Los saldos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dichas fechas siguiendo los lineamientos indicados en el apartado Unidad de medida de esta nota.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN (cont.)

Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere por parte del Fiduciario la realización de estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los resultados del ejercicio. El Fiduciario realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión por riesgo de incobrabilidad, el valor de los contratos de cobertura y el valor recuperable de los activos.

Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables Fiduciarios de liquidación.

Unidad de medida

Los Estados Contables Fiduciarios de liquidación han sido preparados en moneda constante (miles de pesos de poder adquisitivo de la fecha de cierre del ejercicio actual).

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

De acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) N° 539/18.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN (cont.)

Unidad de medida (cont.)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias.

Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

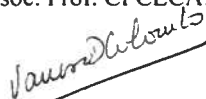
En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, el Fiduciario del Fideicomiso ha reexpresado los presentes Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 30 de junio de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN (cont.)

Unidad de medida (cont.)

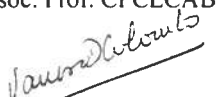
La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio/periodo que se informa, revelando esta información en una partida separada;
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente, y

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN (cont.)

Unidad de medida (cont.)

- En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas desde las siguientes fechas:

Componente	Fecha de origen
Certificados de participación	Fecha de suscripción
Ajuste certificados de participación	Fecha de suscripción
Fondo de garantía	Fecha del inicio ejercicio anterior
Reserva para gastos	Fecha del inicio ejercicio anterior
Reserva especial	Fecha del inicio ejercicio anterior
Resultados por derivados	Fecha de generación del resultado
Resultados no asignados	Fecha del inicio del ejercicio comparativo

Criterios de valuación

A continuación, se incluyen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los Estados Contables Fiduciarios de liquidación:

a. Activos y pasivos en moneda local

Han sido expresados en moneda de cierre del ejercicio.

b. Bancos

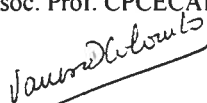
Han sido valuados a su valor nominal.

c. Inversiones

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre se encuentran valuados de acuerdo a la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los intereses devengados al cierre de dicho ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN (cont.)

Criterios de valuación (cont.)

d. Créditos

Al 31 de diciembre de 2024 han sido valuados a su valor residual más los intereses devengados al cierre del ejercicio menos las provisiones por riesgo de incobrabilidad correspondientes.

e. Provisiones por riesgo de incobrabilidad

Al 31 de diciembre de 2024 las provisiones por riesgo de incobrabilidad fueron estimadas según las normas sobre “Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” de la sección 8 de la LISOL, las cuales se detallan a continuación;

Sobre el total de las deudas de los clientes, deberán aplicarse las siguientes pautas mínimas de provisionamiento:

Cartera de consumo o asimilable a consumo	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
Situación normal	1%	1%
Riesgo bajo	3%	5%
En negociación o con acuerdos de refinanciación	6%	12%
En tratamiento especial (*)	8%	16%
Riesgo medio	12%	25%
Riesgo alto	25%	50%
Irrecuperable	50%	100%

(*) Categoría introducida por la Com. “A” 7443, para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha refinanciación.

Las financiaciones que se encuentran cubiertas con garantía “A” se provisionan al 1% independientemente de la categoría del cliente.

Para la cartera de consumo y asimilable a consumo, la situación asignada a cada deudor se realiza en base a los días de atraso en que ha incurrido el mismo.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN (cont.)

Criterios de valuación (cont.)

f. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 los Otros activos incluyen los importes generados en la operación de cobertura de riesgo de flujo de efectivo mencionada en Nota 1. Las diferencias generadas como consecuencia de la aplicación del criterio de valuación descrito en dicha Nota respecto del contrato de cobertura, y designado como instrumento de cobertura de riesgo de flujo de efectivo, han sido reconocidas en el Patrimonio Neto en el rubro Resultados por derivados. Estos saldos se reclasificarán a resultados en el ejercicio en el que la partida cubierta afecte tales resultados.

g. Deudas fiscales y Otras deudas

Han sido valuados en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar al vencimiento, descontados en caso de corresponder a la tasa estimada al momento de su incorporación al pasivo.

h. Valores de deuda fiduciarios

Han sido valuados a su valor residual más las rentas devengadas a pagar de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.

i. Patrimonio Neto Fiduciario

La cuenta “Certificados de participación” ha sido reexpresada en moneda constante presentándose la diferencia con el valor nominal como “Ajuste certificados de participación”.

La cuenta “Reserva especial” refleja los intereses devengados entre la fecha de corte y la fecha de contrato del Fideicomiso y los mismos se exponen en moneda constante.

La cuenta “Fondo de Garantía” ha sido reexpresada en moneda constante.

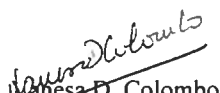
Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario


Mariela D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación
al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN (cont.)

Criterios de valuación (cont.)

i. Patrimonio Neto Fiduciario (cont.)

La cuenta “Reserva para gastos” se expone en moneda constante.

La cuenta “Aportes del fiduciante” se valúa al importe realmente recibido para la liquidación del Fideicomiso, según lo indicado en Nota 2.

j. Resultados Fiduciarios

Los resultados devengados se exponen en moneda constante.

k. Estado de flujo de efectivo fiduciario

Para la presentación del estado de flujo de efectivo fiduciario se ha adoptado el método indirecto de la RT N° 19 de la FACPCE considerándose efectivo los rubros Bancos e Inversiones. Dichos rubros incluyen, al 30 de junio de 2025 y 2024 \$ 104.109 y \$ 780.123, respectivamente, depositado en el Banco de Valores S.A..

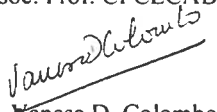
NOTA 4 - BANCOS

	<u>30.06.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	\$	\$
Corrientes		
Cuenta fiduciaria	82	495.064
Cuenta de gastos	394	17.883
Fondo de garantía	103.633	130
Total	<u>104.109</u>	<u>513.077</u>

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 5 - CRÉDITOS

	<u>30.06.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
a. Corrientes		
Créditos hipotecarios	-	9.727
Intereses y actualizaciones devengados a cobrar	-	957
Subtotal	-	10.684
Anticipos por parte del Administrador	-	(413)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	-	(283)
Total	-	9.988
b. No Corrientes		
Créditos hipotecarios	-	21.613
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	-	(708)
Total	-	20.905

NOTA 6 – OTROS CRÉDITOS

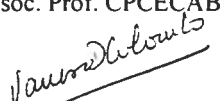
	<u>30.06.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Corrientes		
Deudores varios	6.148.784	-
Total	6.148.784	-

NOTA 7 - OTROS ACTIVOS

	<u>30.06.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
a. Corrientes		
Contrato de cobertura de moneda (Nota 1)	-	4.976.091
Total	-	4.976.091
b. No Corrientes		
Contrato de cobertura de moneda (Nota 1)	-	2.830.852
Total	-	2.830.852

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo

Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 8 - VALORES DE DEUDA FIDUCIARIOS

	<u>30.06.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
a. Corrientes		
Valores de deuda fiduciarios	6.198.633	5.147.350
Renta de valores de deuda fiduciarios	10.190	11.690
Total (Anexo III)	<u>6.208.823</u>	<u>5.159.040</u>
b. No Corrientes		
Valores de deuda fiduciarios	-	3.514.278
Total (Anexo III)	<u>-</u>	<u>3.514.278</u>

NOTA 9 - DEUDAS FISCALES

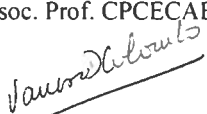
	<u>30.06.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Corrientes		
Provisión impuesto a los ingresos brutos	169	39.683
Total	<u>169</u>	<u>39.683</u>

NOTA 10 - OTRAS DEUDAS

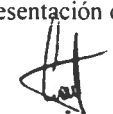
	<u>30.06.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Corrientes		
Honorarios a pagar	-	385
Comisiones a pagar	11.600	571
Diversos	1.650	-
Total	<u>13.250</u>	<u>956</u>

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 11 - ESTADO DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

Los pagos de los Certificados se efectuarán respetando una subordinación respecto de los VDF igual o superior al 5% (Ver Nota 1).

Al 30 de junio de 2025 y 2024, el estado de los certificados de participación es el siguiente:

Concepto	Valor nominal	Amortización de certificados de participación	Valor residual	Ajuste certificados de participación	Resultados acumulados al inicio del ejercicio / periodo	Resultado del ejercicio/ periodo Ganancia
Certificados de participación	17.224	(6.861)	10.363	3.235.194	(225.647.021)	977.791
Total al 30.06.2025	17.224	(6.861)	10.363	3.235.194	(225.647.021)	977.791
Total al 30.06.2024	17.224	(6.861)	10.363	3.235.194	(232.022.246)	2.722.484

El resultado por cada valor unitario de los certificados de participación para el presente ejercicio asciende a \$ 94,3540.

NOTA 12 - PLAZOS ESTIMADOS, TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

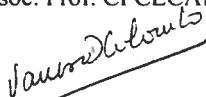
Al 30 de junio de 2025, la composición de los activos y pasivos según el plazo estimado de cobro o pago, así como su clasificación en función de la tasa de interés que devengan, es la siguiente:

Plazos	Otros créditos	Valores de deuda fiduciarios	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer				
3° trimestre 2025	6.148.784	6.208.823	169	13.250
Total al 30.06.2025	6.148.784	6.208.823	169	13.250
Tasa de interés variable	-	6.198.633	-	-
Sin tasa de interés	6.148.784	10.190	169	13.250
Total al 30.06.2025	6.148.784	6.208.823	169	13.250

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo

Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 12 - PLAZOS ESTIMADOS, TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS Y DEUDAS (cont.)

Al 31 de diciembre de 2024, la composición de los activos y pasivos según el plazo estimado de cobro o pago, así como su clasificación en función de la tasa de interés que devengan, es la siguiente:

Plazos	Créditos	Otros activos	Valores de deuda fiduciarios	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer					
1º trimestre 2025	2.148	1.136.359	1.225.006	39.683	956
2º trimestre 2025	3.665	1.324.128	1.352.669	-	-
3º trimestre 2025	2.068	1.290.351	1.302.367	-	-
4º trimestre 2025	2.107	1.225.253	1.278.998	-	-
Subtotal al 31.12.2024	9.988	4.976.091	5.159.040	39.683	956
Año 2025	9.113	2.830.852	3.514.278	-	-
Año 2026	9.604	-	-	-	-
Año 2027	2.188	-	-	-	-
Subtotal al 31.12.2024	20.905	2.830.852	3.514.278	-	-
Total al 31.12.2024	30.893	7.806.943	8.673.318	39.683	956
Tasa de interés Fija	29.935	-	-	-	-
Tasa de interés variable	-	-	8.661.628	-	-
Sin tasa de interés	958	7.806.943	11.690	39.683	956
Total al 31.12.2024	30.893	7.806.943	8.673.318	39.683	956

NOTA 13 - GARANTÍAS RECIBIDAS - COBERTURA DE RIESGOS

El Patrimonio Fideicomitado constituirá única y exclusiva garantía y mecanismo de pago de los Valores Fiduciarios de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos y se registrará conforme a las disposiciones del Artículo 16 de la Ley de Fideicomisos. El Fiduciario ostentará y ejercerá la propiedad fiduciaria del Patrimonio Fideicomitado en beneficio de los Tenedores.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 14 - DEVENGAMIENTO DE INTERESES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN EMITIDOS

Valores de deuda fiduciarios emitidos	Valor nominal inicial	Tasa de interés contractual	Vencimiento declarado de los títulos	Fecha de pago de los intereses
Valores de deuda fiduciarios (*)	327.068	2%	A los ciento ochenta días de la fecha de vencimiento programada del Crédito Hipotecario de mayor plazo	El séptimo día de cada mes calendario o primer día hábil posterior.
Certificados de participación	17.224	(**)		
Total	344.292			

(*) Los Valores de deuda fiduciarios se encuentran convertidos al tipo de cambio de referencia del dólar al 22.08.2009.

(**) La renta de los Certificados de Participación será equivalente a la diferencia positiva entre los ingresos y egresos devengados por el fideicomiso.

NOTA 15 - FONDO DE GARANTÍA Y RESERVA PARA GASTOS

Al 30 de junio de 2025, el Fiduciario retuvo un importe en pesos equivalente a dos meses de servicios de interés de los VDF (al tipo de cambio de referencia del BCRA) calculados bajo el Contrato de Cobertura, a una tasa del 9,25% nominal anual, según las disposiciones del Contrato de Fideicomiso, los cuales a dicha fecha se encuentran registrados en los rubros Bancos e Inversiones. En caso de finalización del Contrato de Cobertura, se calculará a la tasa de los VDF. De acuerdo con los términos de dicho contrato, el Fondo de Garantía deberá ser recalculado por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios aplicándose el Tipo de Cambio de Referencia. Los montos del depósito inicial del Fondo de Garantía y de la Reserva para Gastos se reflejan en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de liquidación por un monto de \$ 440.522 y \$ 402.719 respectivamente, expresados en moneda constante.

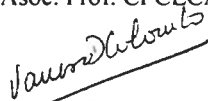
El Fondo de Garantía estará destinado exclusivamente a garantizar el pago de los Servicios de interés sobre los VDF. Los importes del Fondo de Garantía serán aplicados por el Fiduciario (i) al pago de Servicios de interés de los VDF, cuando por cualquier causa el Administrador o el Administrador General no pueda cumplir con sus obligaciones, hasta tanto se designe un nuevo Administrador General, o (ii) para el pago de los Servicios de interés sobre los VDF ante cualquier insuficiencia de fondos originados por cualquier otro evento, de conformidad con lo previsto en el Artículo 4.3 del Contrato.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación

al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 16 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Con fecha 9 de mayo de 2018 se sancionó la Ley N° 27.440 “Ley de Financiamiento Productivo”, que establece en su artículo 205 que no corresponderá tributar impuesto a las ganancias por las utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2018, debido a que cumple con las condiciones previstas en dicho artículo que se detallan a continuación:

- Es un fideicomiso incluido en el apartado 6 del inc. a) del art. 73 de la LIG, y
- Los certificados de participación y/o títulos de deuda que emitieran hayan sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 17 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Fiduciario y el Administrador General han determinado un único segmento de negocio, el cual es la actividad financiera. Dicho segmento indica la forma en que el Fideicomiso efectúa las evaluaciones sobre el negocio.

NOTA 18 - LIBROS RUBRICADOS

Los registros contables del Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 – 2, son llevados en los libros “Inventario y Balances” y “Diario” en forma separada de los libros correspondientes a los registros del Fiduciario. A la fecha de emisión de los Estados Contables Fiduciarios de liquidación se informa que el libro Diario se encuentra transcrito hasta el mes de noviembre de 2024 y el libro Inventario y Balances se encuentra transcrito al 30 de septiembre de 2024, los meses restantes se encuentran en proceso de transcripción.


NOTA 19 – NORMAS CONTABLES NO APLICABLES

El 2 de diciembre de 2022, la FACPCE aprobó la Resolución Técnica N°54 “Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad” Introducción y Primera Parte, posteriormente complementada por la Resolución Técnica N°56 “Normas Contables Profesionales: Modificaciones a la Resolución Técnica N° 54” y la Resolución Técnica N° 59 “Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad. Aclaraciones Previas a la Implementación de la Resolución Técnica N° 54” (RT N° 59).

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario



Vanesa D. Colombo
Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191



Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria



Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Notas a los Estados Contables Fiduciarios de liquidación al 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa (en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 19 – NORMAS CONTABLES NO APLICABLES (cont.)

El CPCECABA por medio de la Resolución N° 460/2024, dispuso la adopción de la RT N° 59 con vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2025 inclusive, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio.

La RT N° 59 deroga gran parte de la normativa contable actualmente vigente y provee lineamientos sobre el reconocimiento contable, medición, exposición y revelación de eventos y transacciones, aplicables a la preparación de estados contables con fines generales.

El Fideicomiso no aplicará anticipadamente la RT N° 59 haciendo uso de la resolución del consejo mencionada anteriormente.

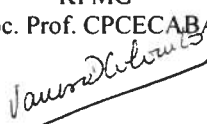
NOTA 20 – HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios de liquidación, el fiduciario ha cancelado la mayoría de los pasivos, quedando a pagar la comisión fiduciaria de liquidación y gastos diversos de los pasivos existentes al 30 de junio de 2025.


Nos existen otros hechos u operaciones, exceptos a lo mencionado en nota 2 y precedente, ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio irregular y la fecha de presentación de los presentes estados contables de liquidación que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera del Fideicomiso, así como los resultados a la fecha de cierre del presente ejercicio irregular.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025


KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Anexo I

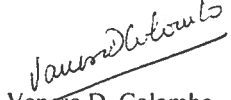
Inversiones

al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(en moneda constante - miles de pesos)

Denominación y características de los valores	Fecha de vencimiento	Capital	Intereses	Valor de Libros al 30.06.2025 \$	Valor de Libros al 31.12.2024 \$
Inversiones corrientes					
Depósito en Plazo Fijo				-	141.655
				-	141.655

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

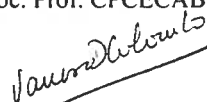
Anexo II

Previsiones al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 (en moneda constante - miles de pesos)


Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Recupero del ejercicio	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	Utilizaciones	Saldos al cierre del ejercicio
\$					
ACTIVO					
Activo corriente					
Créditos					
Previsión por riesgo de incobrabilidad	283	(20)	(37)	(226)	-
Activo no corriente					
Créditos					
Previsión por riesgo de incobrabilidad	708	(68)	(93)	(547)	-
Total al 30.06.2025	991	(88)	(130)	(773)	-
Total al 31.12.2024	3.448	(685)	(1.772)	-	991

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

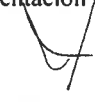
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Anexo III

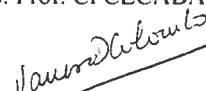
Pasivos en Moneda Extranjera al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Denominación	Monto en moneda extranjera – miles de US\$ (*)	Cotización	Monto en moneda local al 30.06.2025	Monto en moneda local al 31.12.2024
PASIVO			Pesos en moneda constante	
PASIVO CORRIENTE				
Valores de deuda fiduciarios	5.153	1.205,0000	6.208.823	5.159.040
Total del Pasivo Corriente			6.208.823	5.159.040
PASIVO NO CORRIENTE				
Valores de deuda fiduciarios			-	3.514.278
Total del Pasivo no Corriente			-	3.514.278
Total del Pasivo			-	8.673.318


(*) US\$: Dólares estadounidenses.

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

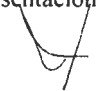
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2” (en liquidación)

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.178

Anexo IV

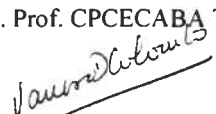
Gastos de Administración

por el ejercicio irregular de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025
comparativo con igual período del ejercicio anterior (en moneda constante -
miles de pesos)


Rubros	30.06.2025	30.06.2024
	\$	
Impuestos	169.624	366.508
Comisiones	27.330	29.970
Honorarios	-	9.955
Total	196.954	406.433

Véase nuestro informe de fecha:
26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Vanesa D. Colombo
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191

En Representación del Fiduciario


Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

En Representación del Fiduciario


Daniel L. Santamans
Contador General



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de Valores S.A.
(en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 – 2 (en liquidación))
Domicilio legal: Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71107654-5

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables de liquidación adjuntos de Fideicomiso Financiero CHA Serie X 2009 - 2 (en liquidación) (en adelante “el Fideicomiso”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio irregular finalizado en esa fecha, así como la información contenida en las notas explicativas 1 a 20 incluyendo un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a IV que se presentan como información complementaria.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera del Fideicomiso al 30 de junio de 2025, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio irregular finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen en el apartado “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” de este informe.

Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética del CPCECABA junto con los requerimientos que son aplicables a las auditorías de estados contables en Argentina. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base adecuada y suficiente para sustentar nuestra opinión profesional.

Énfasis sobre bases de preparación de los estados contables

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en las notas 2 y 3 a los estados contables adjuntos, que indican que el Fideicomiso se encuentra en proceso de liquidación y que los presentes estados contables, han sido preparados sobre bases contables de liquidación, considerando el valor recuperable y de cancelación de sus activos y pasivos al 30 de junio de 2025.



Responsabilidades de la Dirección de Banco de Valores S.A. en su carácter de Fiduciario en relación con los estados contables de liquidación

La Dirección del Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de liquidación de conformidad con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y del control interno que la Dirección del Fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables de liquidación

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la referida Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista.

Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la referida Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables debidas a errores o fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos, y obtenemos elementos de juicio adecuados y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones falsas o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección del Fiduciario.
- Evaluamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados contables en su conjunto, incluyendo las revelaciones, y si los estados contables representan las transacciones, los hechos y las circunstancias subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
- Nos comunicamos con la Dirección del Fiduciario en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría, y los hallazgos significativos de la misma, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados contables de liquidación adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable del Fideicomiso que se encuentran pendientes de transcripción al libro Diario; y
- b. al 30 de junio de 2025, no surge de los registros contables deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2025

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Vanesa D. Colombo

Socia

Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 283 F° 191